



REPUBLICA DOMINICANA

Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF. AA. y la P. N.  
SANTO DOMINGO ESTE

TODO POR LA PATRIA

**“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

**ACTA DE ADJUDICACION**

Núm. (198).



En la Provincia Santo Domingo Este, a los quince (15) días del mes de diciembre, del año Dos mil Veinte (2020), formulada por tres miembros integrantes del comité de compras y contrataciones, que presiden en la **DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FF.AA. Y la P.N.**, se han reunido en el salón de conferencias de esta Institución, ubicado en la Carretera Mella Kilometro 16 ½, San Isidro, Santo Domingo Este, República Dominicana.

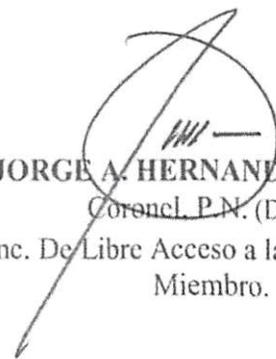
**PRIMERO:** Tres miembros integrantes del comité de compras y contrataciones, presidido por el Coronel **Lic. JORGE A. HERNANDEZ DOMINICI, P.N. (DEM)**, Encargado de Libre Acceso a la Información, Miembro; Mayor Contador **Lic. TOMAS E. MARTINEZ PEREZ, E.R.D.**, Director Financiero, Miembro; y el Mayor **GERSON RUBEN PERDOMO FLETE, E.R.D.**, Sub-Director de Apoyo y Servicios, Miembro.

**SEGUNDO:** Con la finalidad de determinar la calidad, precios y suplidor que será seleccionado mediante el procedimiento de referencia número **DIGEV-DAF-CM-2020-0198 (COMPRA MENOR)** para la **ADQUISICION DE TONER Y TINTA**.

**TERCERO:** En el cual participo la entidad comercial: a) **C& L MARKT, SRL**, entidad con calidad para actuar en justicia, constituida de conformidad con las leyes de República Dominicana, con asiento social en nuestro territorio, cuya entidad moral, a través de las persona física que ostento sus respectivas representaciones, procedió a presentar de forma individual, las propuestas.

**CUARTO:** Presentada por el suplidor, a cuyo respecto, los integrantes de esta comisión, previo análisis de las ofertas e informe pericial decidimos a unanimidad, seleccionar la firma **C& L MARKT, SRL, RNC: 130-91874-2**; para suplir lo referido, ascendente a un monto de **RDS 693,692.50 (SEICIENTO NOVENTA Y RES MIL SECIENTO NOVENTA Y DOS 50/100)**, por ser la entidad que ha presentado la oferta conveniente y se ajusta a los requerimientos perseguidos por esta Institución.

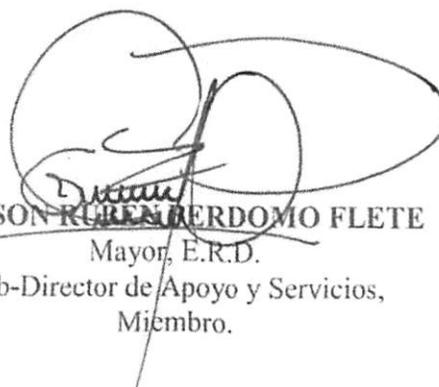
En la Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, a los (30) Treinta días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinte (2020), procedemos a firmar el Acta Número (191).



Lic. JORGE A. HERNANDEZ DOMINICI,  
Coronel P.N. (DEM)  
Enc. De Libre Acceso a la Información,  
Miembro.



Lic. TOMAS E. MARTINEZ PEREZ,  
Mayor Contador, E.R.D.  
Director Financiero,  
Miembro.



GERSON RUBEN BERDOMO FLETE  
Mayor, E.R.D.  
Sub-Director de Apoyo y Servicios,  
Miembro.

